



## Fondo de Pensiones para el Bienestar: las claves para entender la reforma

La cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa de Morena, por lo que ahora la creación del fondo y sus posibles repercusiones para las Afores serán discutidas en el Senado



Este lunes la Cámara de Diputados aprobó la creación del [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#), una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Ley del ISSSTE, y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que fue propuesta por los diputados morenistas Ignacio Mier Velazco y Angélica Ivonne Cisneros. Cuando el presidente López Obrador anunció su ambicioso paquete de [reformas constitucionales](#) en febrero, se incluyó la creación de un “fondo semilla” para financiar las pensiones de los trabajadores, sin embargo, el dictamen que acaba de pasar al Senado para su autorización ha dejado algunas interrogantes sobre las reglas de operación, los beneficios y el destino de los recursos a corto plazo.

### ¿Por qué se hace?

El proyecto de ley establece que el objetivo del Fondo de Pensiones para el Bienestar será garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una pensión digna, pero las modificaciones a la ley no especifican de qué forma se utilizará el dinero para beneficio de los trabajadores. Entre las 20 reformas constitucionales de [López Obrador](#) se encuentra la jubilación con el 100% del último salario obtenido, pero hasta el momento el tema no ha sido discutido por el Poder Legislativo y el periodo de sesiones termina el 30 de abril, por lo que no se tiene claridad sobre el posible monto que recibirán los pensionados con la nueva iniciativa.